



Comunidad
de Madrid

Resolución Nº66 /2021

RESOLUCIÓN 66/2021 DE 24 DE NOVIEMBRE DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACION DEL PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID.

Visto el protocolo para la prevención de contagios por COVID-19 presentado por la Federación de Baloncesto de Madrid, con fecha 25 de octubre de 2021, para la vuelta a los entrenamientos y competición, y comprobada su conformidad con lo previsto en los apartados cuadragésimo tercero al cuadragésimo octavo de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y

En virtud de las competencias conferidas por el apartado cuadragésimo quinto, 3 de la citada Orden 1244/2021, de 1 de octubre, en relación con el artículo 7 del Decreto 281/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, y el Decreto 16/2021, de 10 de marzo, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el protocolo para la prevención de contagios por COVID-19 presentado por la Federación de Baloncesto de Madrid con fecha 25 de octubre de 2021, debiendo ajustarse así mismo en todo lo no previsto a las disposiciones legales vigentes dictadas por las autoridades sanitarias.

Así mismo se entenderá modificado en aquello que esté afectado por disposiciones posteriores aprobadas por la autoridad sanitaria competente.

Segundo. - Notificar la presente Resolución a la Federación de Baloncesto de Madrid a los efectos oportunos.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

FECHA: 24 de noviembre de 2021.

Directora General de Deportes

DESTINATARIO

Federación de Baloncesto de Madrid

